

# Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

## CONVENIOS COLECTIVOS

Corrección de errores del Convenio Colectivo de "Ibelsa" centro de trabajo de Fuenmayor (La Rioja), publicado en el B. O. R. del 28 de agosto de 1984, núm. 100

### ANEXO NUMERO V

Tabla de valores de la curva de incentivos directos e indirectos.

Puntos	60% Pts./h. brut.
112,5 (x)	32,689

Logroño, 30 de agosto de 1984.

## SANCIONES

### ANUNCIO

Expte.: A.L. 418/82

2274

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo se notifica a la Empresa DECORACIONES Y REVESTIMIENTOS CAPRI, S.L., cuyo último domicilio conocido era Avda. de Colón número 37 de esta capital, que por esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, en virtud de las competencias que tiene conferidas, se ha dictado con fecha 6 de junio del corriente año, Resolución en el expediente marginado, incoado como consecuencia de Acta de Liquidación, formulada por la Inspección Provincial de Trabajo, en cuyo Fallo se modifica dicha Acta, reduciendo su importe total a la cantidad de DIECIESEIS MIL TRESCIENTAS OCHENTA Y DOS pesetas, correspondiente a descubierto de cotización de la trabajadora doña Humildad Miguel Casero y periodo de 9 a 31 de julio de 1982.

Contra el expresado acuerdo cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Régimen Económico y Jurídico de la Seguridad Social, en el término de 15 días hábiles siguientes al de publicación del presente Anuncio, por conducto de esta Dirección y previo depósito del importe total a que asciende la liquidación, en la Tesorería Territorial de la Seguridad Social debiendo informar de ello a esta Dependencia, en el supuesto de interponer tal recurso directamente ante la expresada Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 33.1.b del Decreto de 10 de julio de 1975. Transcurrido dicho término, de no interponer recurso en tiempo y forma deberá hacerse efectivo el mencionado importe en la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, en el plazo de 10 días hábiles, ya que en otro caso se procederá a su cobro por la vía de apremio.

Logroño, 27 de junio de 1984.

El Director Provincial de  
Trabajo y Seguridad Social  
José Eusebio García García

### ANUNCIO

2785

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, por el presente se notifica a la Empresa Angel Cambero Uruñuela, cuyo último domicilio era Carretera de Soria, Km. 3, en Lardero, que por esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, en virtud de las competencias que tiene conferidas, se ha dictado con fecha 10 de julio de 1984 Resolución en el expediente de sanciones marginado, incoado como consecuencia de Acta de Obstrucción en materia de Leyes Sociales, formulada por la Inspección Provincial de Trabajo, al no presentarse el día 7-12-

1983 ni alegar causa alguna que justificase su ausencia, todo lo cual supone obstrucción a la labor inspectora, de conformidad con el artículo 14 c) del Decreto 2122/1971 de 23 de julio, calificándose la falta como Muy Grave en Grado Máximo, proponiendo la sanción de 25.000 pesetas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.2 del Decreto 799/1971, de 3 de abril, que a la vista del escrito de descargos formulado por la referida Empresa y el informe emitido por la Inspección Provincial de Trabajo, se acuerda dejar sin efecto la referida Resolución, y, en su consecuencia, la sanción impuesta en la misma.

Logroño, 17 de agosto de 1984.

El Director Provincial de  
Trabajo y Seguridad Social,  
José Eusebio García García

## Comisaría de Aguas del Ebro

### NOTA-ANUNCIO

2845

Con fecha 4 de julio de 1983 la que posteriormente se constituiría como Sociedad Agraria de Transformación "Puente Nuevo" con domicilio en Rivaguda (Alava), solicitó la concesión de un aprovechamiento de Aguas Públicas de 156,7 l/s. a derivar del río Zadorra en términos municipales de Ribera Baja y Lacorzavilla (Alava), y en el Condado de Treviño (Burgos) con destino al riego de 382,1874 Hás.

A tal fin aportó el denominado Proyecto de puesta en riego por aspersión de 382,1874 Hás. en los pueblos de Armiñón, Estavilla, Rivagoda, Rivabellosa, Berantevilla y Lacervilla (Alava) y Burgueta y Treviño (Burgos)", suscrito por e. Ingeniero de Caminos don Juan Miguel Ruiz y Ruiz de Azúe, en Vitoria, y junio de 1983, en el que para la puesta en riego de 382,— Hás. justificaba un caudal necesario de 84,— l/s. continuos a derivar en su equivalente de 156,7 l/s. en jornadas de 15 horas durante 25 días al mes. Se describen en el mismo las obras necesarias de carácter totalmente móvil, consistentes en ocho equipos de bombas centrífugas accionadas por tractor, que podían tomar el agua en 16 puntos distintos del río.

La correspondiente información pública se efectuó mediante la publicación de una nota-anuncio fechada en 30 de marzo de 1984.

En el momento actual aquella Sociedad modifica su solicitud, y si bien mantiene la de 156,7 l/s. estos serán derivados mediante 15 equipos bomba-tractor en su equivalente de 298,9 l/s. en jornadas de 15 horas durante 26 días al mes, utilizándose a tal fin 16 puntos de toma de ellos 12 en T. m. de Armiñón (Alava) y 4 en Ribera Baja (Alava).

Este nuevo caudal se justifica en un "Documento Complementario" de aquel anteproyecto, suscrito por el mismo Ingeniero en Vitoria y mayo de 1984.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de 30 días hábiles contados a partir de esta publicación en el B. O. de la Provincia o de aquella exposición en las Alcaldías respectivamente, sin perjuicio de las posibles reclamaciones presentadas con motivo de la publicación de la anterior nota-anuncio de fecha 30 de marzo de 1984, las cuales quedarán unidas al expediente. Durante aquel plazo estarán de manifiesto el expediente y proyecto, a las horas hábiles en las Oficinas de esta Comisaría de Aguas —Paseo de Sagasta, número 28, Zaragoza.

Zaragoza, 28 de agosto de 1984.

El Comisario Jefe,